

● REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Hoy siete (07) de Diciembre de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el término de tres (3) días.

RADICACION	CLASAE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE TRASLADO	FECHA DE TERMINACION DE TRASLADO
2014-00211	REPARACION DIRECTA	GUSTAVO SORANGEL ALARCON	DEIP DE BARRANQUILLA, HOSPITAL GENERAL Y OTROS.	09 DE DICIEMBRE DE 2016	13 de Diciembre de 2016

Lorena Perez Lead
LORENA PEREZ LEAD
SECRETARIA



